



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL



Bv. América 1091 EL TREBOL
Departamento San Martín – Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422542

DECRETO N° 32/2026

VISTO:

La Licitación Pública N°14/2025-Segundo Llamado, convocada mediante el Decreto N° 152/2025, para la venta de un terreno de propiedad municipal, identificado con la partida inmobiliaria 12-15-00-172820/0000-9, superficie según mensura 1146 m2, ubicada sobre Ruta 13, en la zona suburbana de la ciudad de El Trébol; y

CONSIDERANDO:

Que una vez realizado el acto de apertura, no se ha recepcionado oferta alguna;

Que por Ordenanza N° 1.581 de fecha 17 de setiembre de 2025, el Departamento Ejecutivo Municipal, sigue estando habilitado para la venta de este terreno de su propiedad;

Que el artículo 2°, inciso a), de la Ordenanza de Compras vigente, prevé la adjudicación directa, cuando hayan resultado desiertas dos Licitaciones Públicas consecutivas o no se hubieran presentado en las mismas ofertas admisibles, con tal que el contrato privado no cambie las bases de la Licitación Pública;

Por todo ello, la intendente de la Municipalidad de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Declárese desierta la Licitación Pública N°14/2025-Segundo Llamado.

ARTÍCULO 2°: Conforme lo establece la Ordenanza de Compras en vigencia, procédase a la venta directa de un terreno de propiedad municipal, identificado con la partida inmobiliaria 12-15-00-172820/0000-9, superficie según mensura 1146 m2, ubicada sobre Ruta 13, en la zona suburbana de la ciudad de El Trébol.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, y Archívese.

Decretado en la ciudad de El Trébol,

a los 10 días del mes de abril de 2026.-